

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON SU CORRESPONDIENTE INSTALACION**; con destino a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios (Sectores Varios) de esta Obra Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/5 la Dirección General de Mantenimiento y Servicios formula Solicitud de Pedido referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACION**, con destino a sectores varios de esta Obra Social, (Vocal de Directorio, Sede Honorio Pueyrredón 959, Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos), con las especificaciones técnicas correspondientes; por un total estimado de \$ 1.140.000,00;

Que la provisión requerida registra como antecedente, las órdenes de compra N° 218/23 y N° 219/23; según copias agregadas en folio obrante a fojas 5 bis;

Que a fojas 6/13 la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 15 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, y mediante Dictamen N° 232/CEAJ/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 6/13; y la prosecución del proceso. -

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. 3°. y Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON SU CORRESPONDIENTE INSTALACION**; con destino a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios (Sectores Varios) de esta Obra Social, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 6/7 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-



ALEJANDRO MOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES